Outlook

RE: Casos de mortalidad de Leptospira

Desde Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>
Fecha Mar 12/05/2026 12:07 PM
Para Anyelith Gomez <lidertransmisibles@subredsuroccidente.gov.co>

Buen Yeison,

mil gracias por tu gestión, el LSP me informa que está pendiente el resultado, estamos atentos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD

Claudia Patricia Beltrán Beltrán
Subdirección Vigilancia en Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9535

De: Julieth Alejandra Delgado Ospina <lidertransmisibles@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: martes, 12 de mayo de 2026 11:55 a. m.
Para: Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>
Asunto: RE: Casos de mortalidad de Leptospira

Doctora, buen día.

Por medio de la presente envío el último ajuste del evento de mortalidad por Leptospira. Todas las solicitudes quedaron al día.

Con respecto a la mortalidad 580, si necesita algún documento o información adicional quedo atento para realizar las acciones que sean pertinentes.

Cordialmente,

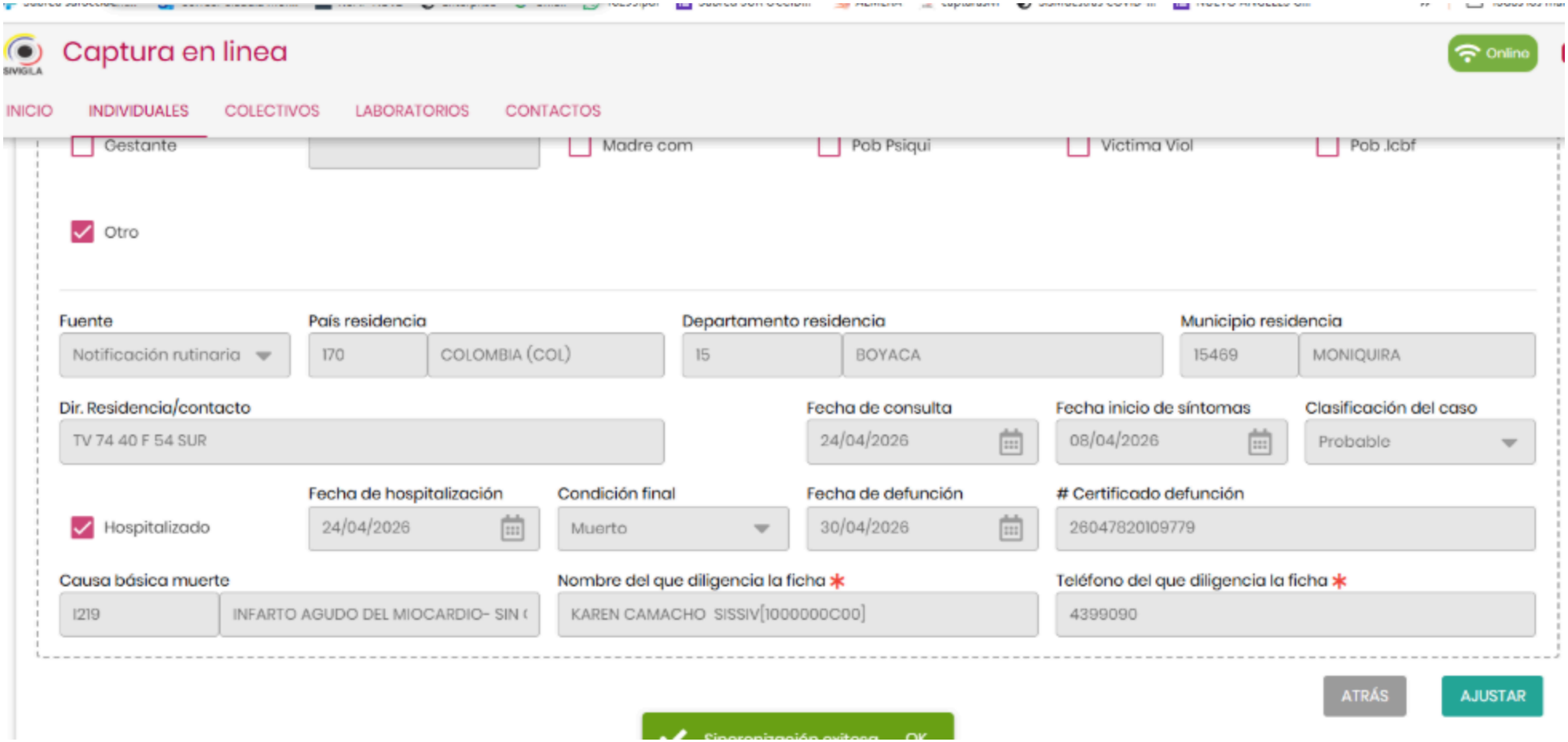

Cordialmente,

YEISON ROJAS
EPIDEMIOLOGO
VSP/ Transmisibles
TELEFONO 314 375 55 5

Julieth Alejandra Delgado Ospina
Líder Operativo Transmisibles
Vigilancia en Salud Pública
Subred Sur Occidente E.S.E
Tel: (+57) 3107649873

Importante: En cumplimiento de la “Política de Seguridad, Privacidad y Confidencialidad de la Información”: Por su naturaleza, marco normativo, importancia y especificidad de los datos que maneja el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, la información resultante tiene una alta sensibilidad, tal como lo indica el Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 y el Artículo 2.8.8.1.2.5 del Decreto 780 de 2016, en donde se especifica: “La información relativa a la Identidad de las personas, obtenida durante el proceso de vigilancia en salud pública, es de carácter confidencial y será utilizada exclusivamente por parte de las autoridades sanitarias para fines de la vigilancia, o por las autoridades judiciales, siempre que medie solicitud previa del juez de conocimiento. Para el efecto, el Ministerio de la Protección Social reglamentará la obtención, uso, administración y seguridad de la información de salud.

De: Kateryn Zulay Olarte Verdugo <epidemiologiainstitucional5@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: martes, 12 de mayo de 2026 8:57
Para: Julieth Alejandra Delgado Ospina <lidertransmisibles@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RE: Casos de mortalidad de Leptospira

Buen día

Se envia ajuste solicitado

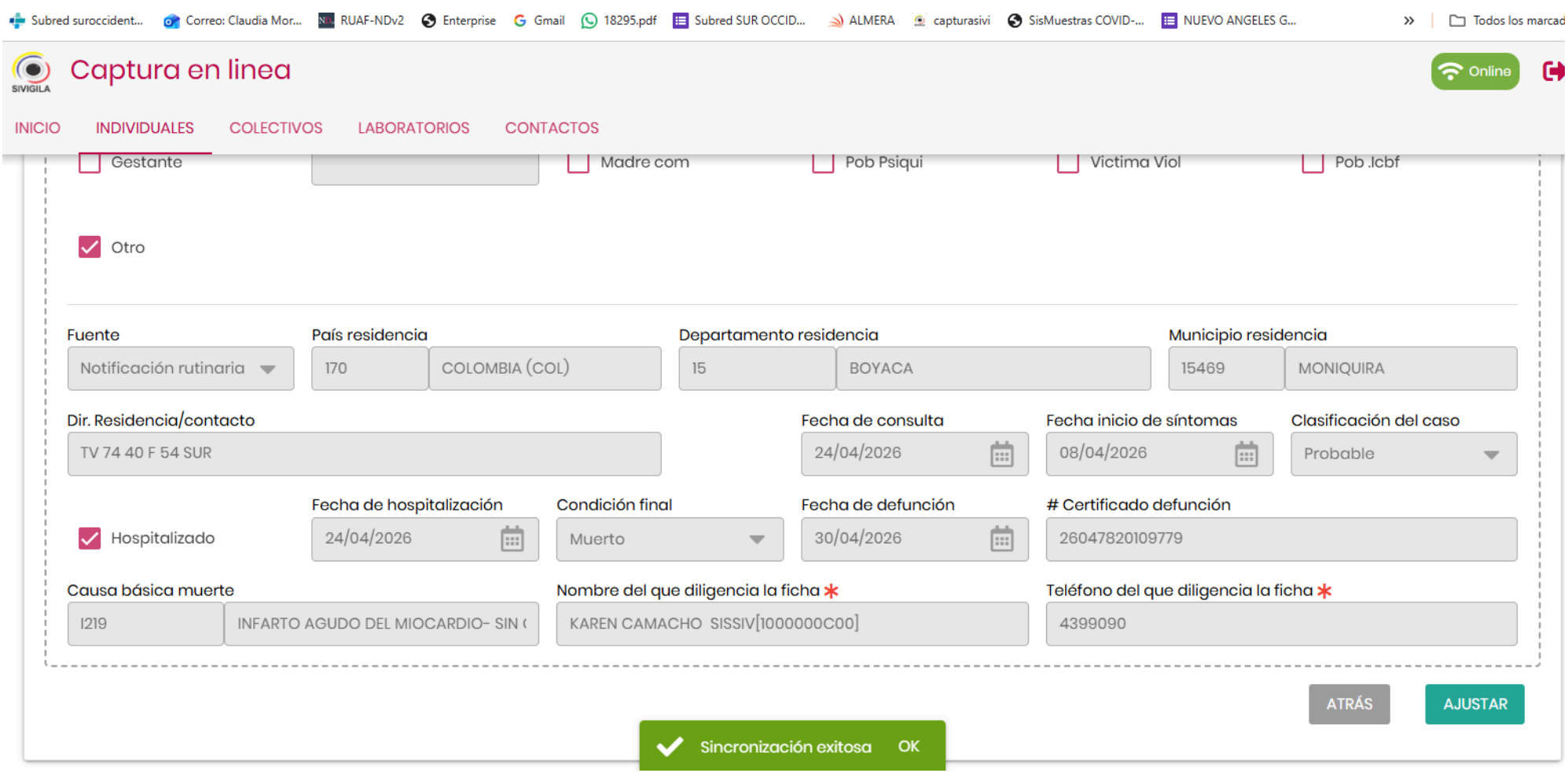

Cordialmente.

KATERYN OLARTE
Epidemiología Institucional
Dirección Gestión del Riesgo
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 316 618 0614

De: Julieth Alejandra Delgado Ospina <lidertransmisibles@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 10:30 p. m.
Para: Kateryn Zulay Olarte Verdugo <epidemiologiainstitucional5@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RE: Casos de mortalidad de Leptospira

Doctora, buenas noches.

De manera respetuosa, me permito solicitar su apoyo para realizar el ajuste de la condición final del caso, ya que actualmente figura como “vivo”, cuando la condición correcta corresponde a “fallecido”.

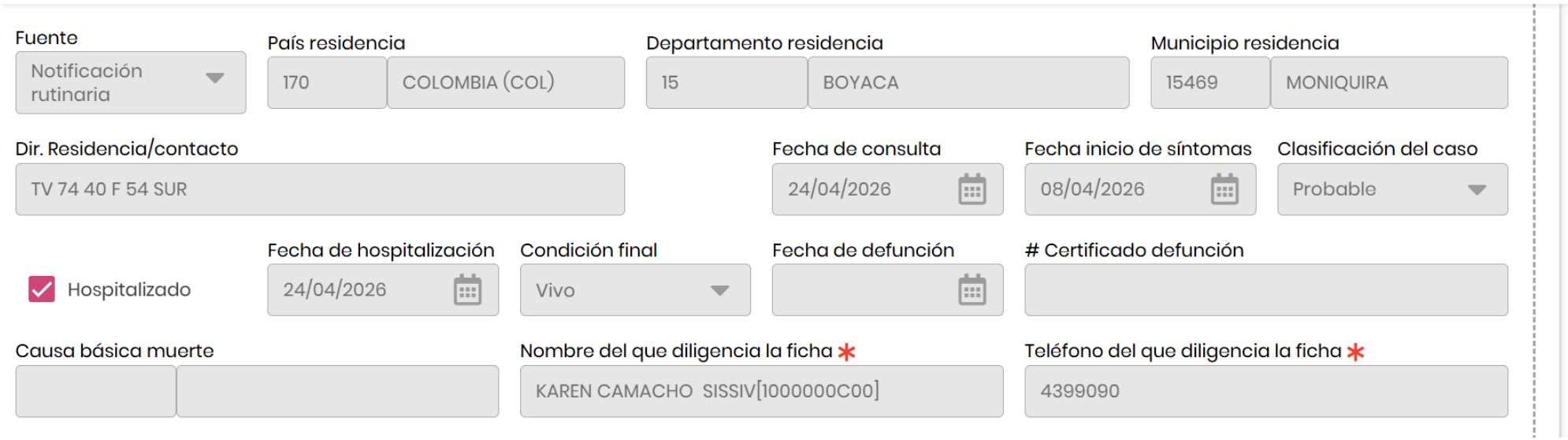

Agradezco de antemano su atención y colaboración para la respectiva actualización.

Cordialmente,

YEISON ROJAS
EPIDEMIOLOGO
VSP/ Transmisibles
TELEFONO 314 375 55 54

Julieth Alejandra Delgado Ospina
Líder Operativo Transmisibles
Vigilancia en Salud Pública
Subred Sur Occidente E.S.E
Tel: (+57) 3107649873

Importante: En cumplimiento de la "Política de Seguridad, Privacidad y Confidencialidad de la Información": Por su naturaleza, marco normativo, importancia y especificidad de los datos que maneja el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, la información resultante tiene una alta sensibilidad, tal como lo indica el Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 y el Artículo 2.8.8.1.2.5 del Decreto 780 de 2016, en donde se especifica: "La información relativa a la Identidad de las personas, obtenida durante el proceso de vigilancia en salud pública, es de carácter confidencial y será utilizada exclusivamente por parte de las autoridades sanitarias para fines de la vigilancia, o por las autoridades judiciales, siempre que medie solicitud previa del juez de conocimiento. Para el efecto, el Ministerio de la Protección Social reglamentará la obtención, uso, administración y seguridad de la información de salud.

De: Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 16:47
Para: Julieth Alejandra Delgado Ospina <lidertransmisibles@subredsuroccidente.gov.co>
Cc: Irene Alejandra, Pinilla Farias <IAPinilla@saludcapital.gov.co>; Libardo Alberto, Renteria Ledezma <LARenteria@saludcapital.gov.co>
Asunto: RE: Casos de mortalidad de Leptospira

Buen dia Yeison,

De acuerdo a lo informado es importante ajustar la residencia y procedencia del caso, ya que de acuerdo a lo indagado la unidad de análisis le corresponde al departamento de Boyacá. De igual manera es importante ajustar la condición final del caso a fallecido ya que el médico deja dentro de la cadena de causas de defunción leptospirosis.

Pongo a consideración para que en conjunto con el doctor Libardo validen si este caso seria para UPGD critica dada la no toma de muestras y/po necropsia al fallecer.

Quedo atenta del soporte de los ajustes realizados en Sivigila.

Muchas gracias

Claudia Patricia Beltrán Beltrán
Subdirección Vigilancia en Salud Pública
Secretaría Distrital de Salud
Teléfono: 364 9090 Ext.: 9535

De: Julieth Alejandra Delgado Ospina <lidertransmisibles@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 11:06 a. m.
Para: Claudia Patricia, Beltran Beltran <CPBeltran@saludcapital.gov.co>
Asunto: Casos de mortalidad de Leptospira

Buen día,

Muchas gracias por la información y las observaciones realizadas frente al caso ID 74355301, correspondiente al evento 455 de Cesar Sanabria.

Respecto a la procedencia y residencia del caso, se valida con los familiares que el señor César residía en la vereda Tumechico, municipio de Chitaraque, departamento de Boyacá.

Refieren además que, posterior a la atención recibida en el Hospital de Moniquirá, al señor le dieron salida; sin embargo, al día siguiente fue trasladado por sus familiares a la ciudad de Bogotá para ser atendido en el Hospital de Kennedy.

Con respecto a los estudios patológicos, ya se solicitó información al Hospital de Kennedy. Informan que únicamente se dispone de un resultado positivo y de la radicación de la segunda muestra, bajo el radicado LSP 015614. No se realizó necropsia ni toma de muestras histopatológicas para el INS.

Cordialmente,

YEISON ROJAS
Epidemiólogo
VSP / Transmisibles
Tel. 314 375 5554

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Julieth Alejandra Delgado Ospina
Líder Operativo Transmisibles
Vigilancia en Salud Pública
Subred Sur Occidente E.S.E
Tel: (+57) 3107649873

Importante: En cumplimiento de la “Política de Seguridad, Privacidad y Confidencialidad de la Información”: Por su naturaleza, marco normativo, importancia y especificidad de los datos que maneja el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, la información resultante tiene una alta sensibilidad, tal como lo indica el Artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 y el Artículo 2.8.8.1.2.5 del Decreto 780 de 2016, en donde se especifica: “La información relativa a la Identidad de las personas, obtenida durante el proceso de vigilancia en salud pública, es de carácter confidencial y será utilizada exclusivamente por parte de las autoridades sanitarias para fines de la vigilancia, o por las autoridades judiciales, siempre que medie solicitud previa del juez de conocimiento. Para el efecto, el Ministerio de la Protección Social reglamentará la obtención, uso, administración y seguridad de la información de salud.